

# Lote: 1442

## **Subasta Online Sellos España y Colonias #129**

(\*) 1899. 2 pts castaño POLIZAS sobre documento completo de CENSOS O FOROS y VENTA DE BIENES DESAMORTIZADOS con Nº0.000.000 y manuscrito "Muestra...", al dorso "Se aprueba esta muestra". MAGNIFICO Y RARO.



N.000.000

Mensaje de Pagaré de Censos ó Foros  
P.º 1899. Madrid 5 de Octubre 1899.  
El Director de Hacienda

DE CENSOS Ó FOROS

PROVINCIA DE

SOBRE FINCAS

N.º ; PLAZO AL POR 100.

PAGARÉ á la orden del Tesoro público el dia  
de ..... de mil ochocientos noventa y ..... fijo,  
la suma de .....

en .....  
correspondiente al ..... plazo del importe líquido de .....  
en que he ..... el ..... impuesto sobre .....

de mi pertenencia y á favor de ..... de cupo censo  
quedo en posesión hoy, mediante haber entregado dicha suma según carta de pago de esta fecha  
número ..... que obra en mi poder, quedando hipotecada la expresada finca al  
puntual pago del presente pagaré, que suscribo conforme al artículo 154 de la Real Instrucción  
de 31 de Mayo de 1855, en ..... á .....  
de ..... de mil ochocientos noventa y nueve.

Firma del comprador.

Son ..... efectivas  
al ..... de ..... de 1899

Con mi intervención,  
EL INTERVENTOR DE HACIENDA,

Con mi conocimiento,  
EL ADMINISTRADOR DE HACIENDA,

Sentado en la Administración.

Sentado en la Intervención.

Se aprueba esta muestra  
Madrid 19 de Noviembre de 1898.  
G. M. P. *[Signature]*





N.000.000

Mnichovo le. Argané le Vlasta le Bič  
dne 1899. 2. listopadu 1899.

28th December, 1861.

Watson

Y. M. T. C.

PROVINCIA DE.....

## VENTA DE BIENES DESAMORTIZADOS

## BIENES DE

## FINCAS

N.º : PLAZO AL POR 100.

PAGARÉ á la orden del Tesoro público el dia

de..... *de mil ochocientos noventa y*..... fijo,

la suma de.....

..... en dinero efectivo  
por el ..... por ciento correspondiente al ..... plazo del importe li-  
quido de

*en que ha sido rematada á mi favor*

.....

.....

procedente de....., y de la cual

tomaré posesión mediante haber entregado ..... parte en efectivo, según

carta de pago de esta fecha núm. ...., que obra en mi poder; que-

dando hipotecada la misma finca al puntual pago del presente pagaré, que suscribo conforme

al artículo 134 de la Real Instrucción de 31 de Mayo de 1855, en .....

....., de..... de mil ochocientos noventa y nueve.

Firma del comprador.

Son ..... efectivas  
al ..... de ..... de 189 }

Con mi intervención,  
**EL INTERVENTOR DE HACIENDA,**

Con mi conocimiento.  
**EL ADMINISTRADOR DE HACIENDA.**

### Sentado en la Administración.

### Sentado en la Intervención.

Se aprueba este anejo.

Madrid 19 de Noviembre de 1896

A. M. Zulueta

